

Tulancingo de Bravo, Hgo, a 09 de diciembre de 2022.

**ORDEN DEL DÍA  
DÉCIMO OCTAVA SESIÓN PÚBLICA CON  
CARÁCTER DE ORDINARIA**

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y declaración del quórum legal.
3. Instalación legal de la Sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior y dispensa de su lectura.
6. Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de propuesta de punto de acuerdo mediante la que:

Único: El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y el artículo 56 fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto que REFORMA el artículo 144, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, aprobada por el pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en Sesión Ordinaria número 94, celebrada el 03 de noviembre del año 2022, correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Segundo Año del ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de propuesta de punto de acuerdo mediante la que:

Único: El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y el artículo 56 fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto que REFORMA el artículo 24, fracción I, segundo párrafo y el artículo 128, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, aprobada por el pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en Sesión Ordinaria número 96, celebrada el 07 de noviembre del año 2022, correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Segundo Año del ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de propuesta de punto de acuerdo mediante la que:

Único: Se propone a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se proceda a la elección de la Regidora o del regidor Moderador y de la Regidora o Regidor Secretario, que desempeñaran dichos cargos, el día 21 de diciembre del año 2022, al 20 de junio del año 2023, quienes deberán cumplir con las obligaciones contenidas en los artículos 18 y 19 respectivamente, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

10.- Asuntos generales.

11. - Clausura de la sesión.